



Buenos Aires, 28 FEBR 1958

VISTO el expediente "secreto" número 032-año 1958, en el que la Policía Federal solicita la CESSANTE del Auxiliar de Coordinación Federal de 12a. Eugenio Nazareno FRANEA, en razón de "no haber demostrado condiciones para la función", circunstancia comprobada en actuaciones administrativas que se le instruyeron al efecto,

EL PRESIDENTE PROVISIONAL DE LA NACION ARGENTINA

DECRETA:

Artículo 1º.- Déjase CESSANTE al Auxiliar de Coordinación Federal de 12a. Eugenio Nazareno FRANEA, L.E. n° 4.139.894, D.N. B.A., clase 1934, C.I. n° 3.090.452 P.F.

Artículo 2º.- Comuníquese a la Policía Federal y archívese en la Dirección de Coordinación Federal.-

DECRETO N° 2404

*MANE*